



RIO GALLEGOS, **15 MAYO 2008**

VISTO:

El Expediente N° 18.391/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE oportunamente mediante Disposición Interna N° 176/05 se autorizó la implementación del Proyecto de Pasantías Internas para el Consultorio de Enfermería, enmarcado en el Programa PREVISA;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional en un ámbito de articulación interinstitucional como el que genera dicho programa;

QUE obra Nota interpuesta por la Sra. Secretaria de Extensión solicitando autorización para que se realice el respectivo llamado a inscripción;

QUE asimismo se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por el Sr. Jefe de Administración a Fs. 52;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir dos cargos de Pasantes, a fin de que participen en la ejecución del Proyecto Consultorio de Enfermería, enmarcado en el Programa PREVISA, con un carga horaria de TRES (3) horas diarias cada uno.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2°, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Lic. Sara OJEDA	Cristian CANAVIRE
Mg. Azucena ROJAS	Gabriel YÁNEZ
Lic. Claudia MANSILLA	
Mg. María Laura IVANISSEVICH	

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Área Bienestar, Estudiantil y Acceso y Permanencia, cumplido, elévese al Decanato.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

290